

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE

ENTIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-

PERÍODO AUDITADO
DEL 02 DE JUNIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

| | |
|--|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 BASE LEGAL | 1 |
| 1.2 FUNCIÓN | 1 |
| 1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN | 1 |
| 1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA | 2 |
| Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado | 2 |
| Listado de Productos | 2 |
| Los recursos considerados para el proceso de adquisición | 2 |
| 1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA | 3 |
| 4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 4 |
| 4.1 General | 4 |
| 4.2 Específicos | 4 |
| 5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 5 |
| ÁREA FINANCIERA | 5 |
| 6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 5 |
| 6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS | 5 |
| 6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | 7 |
| 6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES | 8 |
| 6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | 8 |
| 6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA | 8 |
| 6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS | 9 |
| 7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN | 9 |
| 7.1 Comentario | 9 |
| 7.2 Conclusión | 15 |
| 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 15 |



| | |
|---|----|
| 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO | 16 |
| EQUIPO DE AUDITORÍA | 16 |
| ANEXOS | 17 |
| Nombramiento | |
| Declaraciones de Independencia | |
| Forma SR1 | |
| Otros | |



Guatemala, 20 de noviembre de 2023

M.Sc.
Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Presente

Señor (es) Ministra de Educación:

Los Auditor (es) Gubernamental (es) designados de conformidad con el nombramiento No. S09-DC-0386-2023 de fecha 27 de julio de 2023, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría Concurrente, en Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Física -DIGEF- y número de cuenta 2022-100-101-18-107.

El alcance del Examen Especial de Auditoría Concurrente, abarcó la evaluación del proceso "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL", con NOG 20638612, publicado en la modalidad de Adquisiciones con proveedor único (Art.43 inciso c), por un monto de Q15,014,000.00; el cual se encontraba en la fase Documentos del proceso de la recepción de ofertas o plicas correspondiente a la etapa Selección y Contratación; durante el período auditado del 02 de junio al 01 de agosto de 2023.

Y como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados en el presente informe.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

ÁREA FINANCIERA

Licda. CARMEN MARÍA LÓPEZ AGUSTÍN
Coordinador Gubernamental



Lic. MARVIN ERNESTO TACAM MACARIO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BASE LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 Del Presidente de la República, el cual acuerda la emisión del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, en el Título II, Capítulo II FUNCIONES SUSTANTIVAS, Artículo 14.- Dirección General de Educación Física, establece: "La Dirección General de Educación Física, la que podrá denominarse con las siglas -DIGEF- es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de coordinar y cumplir la filosofía y la política, así como de seguir las directrices, de la educación física nacional, conforme lo establecido en el Decreto número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte".

Acuerdo Ministerial No.2647-2007 "A" del 06 de Diciembre de 2007, Reglamento Interno de la Dirección General de Educación Física (DIGEF) por sus siglas.

1.2 FUNCIÓN

La Dirección General de Educación Física tiene como objetivo esencial promover la práctica sistemática de la educación física, la recreación y el deporte, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, tanto en el subsistema escolar como en el extraescolar.

Tendrá las funciones siguientes:

- a) Promover la práctica sistemática de la educación física, la recreación y el deporte, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, tanto en el subsistema escolar como en el extraescolar.
- b) Elaborar y aprobar los planes y programas de educación física para todos los niveles y ciclos educativos en todo el Sistema Educativo Nacional.
- c) Dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar los proyectos, programas y acciones de educación física, de acuerdo con las políticas educativas que se dicten.

1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La Unidad Ejecutora del proceso de adquisición objeto de la auditoría, es la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, con cuenta No. 2022-100-101-18-107.



1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Se examinó el proceso "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL", NOG 20638612, publicado bajo la modalidad proveedor único (Art.43 inciso c); sin monto de adjudicación.

Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

El oferente y monto ofertado para la adquisición con NOG 20638612 fue el siguiente:

| No. | NIT | Oferente | Monto Total Ofertado |
|-----|----------|--------------------------|----------------------|
| 1 | 83073892 | EVENTIK SOCIEDAD ANONIMA | Q.14,750,000.00 |

El producto objeto de Manifestación de Interés No. MI-02-2023-DIGEF, según requerimiento 2023-16685 de fecha 10 de julio de 2023 es:

| CANTIDAD SOLICITADA | DESCRIPCIÓN | RENLÓN DE GASTO |
|---------------------|---|-----------------|
| 500,000 | 160637-188075//Libro de título: Los Tenis de Barrondo | 245 |

Los recursos considerados para el proceso de adquisición

Según Dictamen Presupuestario No. FN-18-2023, de fecha 7 de julio de 2023 emitido por María Andrea Pérez, Coordinadora Financiera de la Dirección General de Educación Física, se determinó que luego de realizar el análisis al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la DIGEF, en el que se encuentra la partida presupuestaria y saldo, contándose con un disponible de Q15,014,000.00 según, consignándose la siguiente partida presupuestaria: 2023-1113-0008-109-04-00-000-001-000-245-0101-22000.

Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados No. r00818265.rpt, de fecha 07 de julio de 2023 en la descripción: LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS, fueron modificados Q15,003,500.00 para un



presupuesto vigente de Q15,014,000.00.

1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

A la fecha de inicio de la auditoría, el proceso de adquisición objeto de la misma se encontraba en la fase de Documentos del proceso de la recepción de ofertas o plicas, correspondiente a la etapa de Selección y Contratación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones, literal l), n); 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literal c), d) y f); y 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental, 58. Acreditaciones y 59. Responsabilidad del Auditor Gubernamental.

El Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-082-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Manual de Auditoría Concurrente Gubernamental.

El Nombramiento de Examen Especial de Auditoria Concurrente No. S09-DC-0386-2023 de fecha 27 de julio de 2023.

3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas;

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento;



El Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos;

El Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto;

El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición;

La Resolución Número 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-;

Las Bases Manifestación De Interés Modalidad Especifica Adquisición Con Proveedor Único MI-02-2023-DIGEF, Adquisición de 500,000 libros "Los Tenis De Barrondo" para promover el desarrollo integral por medio de habilidades psico-emocionales de los Estudiantes Del Sector Publico para los grados de 4°, 5° Y 6° del Nivel De Educación Primaria a Nivel Nacional.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

4.1 General

Evaluar oportunamente el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables relacionado con la adquisición pública "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL", con NOG 20638612, en la etapa y fases correspondientes, contribuyendo a que la misma se lleve a cabo para satisfacer razonablemente, en tiempo y forma las necesidades que la motivaron.

4.2 Específicos

1. Que la necesidad planteada esté identificada en el marco de los objetivos de la entidad.



2. Contribuir a la transparencia y eficiencia dentro de los procedimientos realizados en el proceso de adquisición.
3. Asegurar que el oferente adjudicado presentó la oferta que resulte más conveniente y favorable a los intereses del Estado
4. Asegurar la exactitud e integridad de los documentos del evento y que los mismos cumplan con la normativa legal vigente.

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

En función del estado de avance en que se encontró el proceso "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL", con NOG 20638612, al inicio del Examen Especial de Auditoría Concurrente, durante el período auditado del 02 de junio al 01 de agosto de 2023, el alcance del mismo contempló la evaluación de las fases comprendidas dentro de la Etapa de Actividades Preparatorias, así como las fases y etapa que se describen a continuación:

Etapa Selección y Contratación

Fases:

- Documentos de la junta de licitación
- Aclaraciones y modificaciones
- Documentos del proceso de la recepción de ofertas o plicas

6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

Al verificar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- se pudo constatar que fueron presentadas 2 inconformidades, las cuales se detallan a continuación:



| No. | No. De Inconformidad | Fecha | Entidad | Motivo | Fecha de respuesta | Estatus |
|-----|----------------------|------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| 1 | A4000447 | 05/08/2023 | EVENTIK SOCIEDAD ANONIMA | Decisión de la comisión o junta | 09/08/2023 | Rechazada |
| 2 | A3999564 | 02/08/2023 | EVENTIK SOCIEDAD ANONIMA | Carta de Solicitud | 03/08/2023 | Rechazada |

Las inconformidades presentadas se detallan de la siguiente manera:

Inconformidad No. A4000447

1. Presentada por la decisión de la comisión o junta en lo relativo al rechazo de la manifestación de interés de la entidad EVENTIK S.A. luego de no presentar documentos para ampliar información solicitada por la comisión receptora de fecha 1 de agosto de 2023, correspondiente a lo siguiente: etiqueta del sobre que contiene el expediente, carátula e índice del expediente, requisitos fundamentales; estas aclaraciones debieron ser presentadas por la entidad con fecha 2 de agosto de 2023.

Así mismo, en el documento adjunto a la inconformidad, se indica que la comisión receptora se extralimitó en sus funciones al solicitar aclaraciones sobre documentos fundamentales, siendo únicamente los requisitos no fundamentales los que pueden ser subsanados, así también al evaluar el contenido del expediente de manifestación de interés aprobado por la autoridad competente al indicar la inexistencia de un documento, siendo su responsabilidad únicamente recibir y evaluar las manifestaciones de interés.

2. Con fecha 9 de agosto fue contestada la inconformidad por parte de la comisión receptora, indicando que, no es su responsabilidad la publicación de documentos en el portal GUATECOMPRAS, y el sistema se encuentra habilitado las 24 horas.

En lo referente a la solicitud de aclaraciones, indican que apegados a los establecido en el numeral 1.8 Metodología de revisión de la manifestación de interés recibida, contenida en los documentos del evento, en los cuales se dan los lineamientos bajo los cuales será rechazada la manifestación de interés presentada, siendo estos la omisión de la presentación de requisitos fundamentales, así mismo se indica que fueron solicitadas aclaraciones por lo que no fue requerido que se modifique o presente un nuevo documento.

Dentro de los errores bajo los cuales se pidieron aclaraciones se menciona, que el modelo de propuesta fue redactado de manera incorrecta, así mismo la carátula,



índice y etiqueta del sobre contiene un ciclo escolar diferente al solicitado. En lo referente a la certificación bancaria no se cumplió con el modelo publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas. En lo relativo a documento que compruebe que el oferente es legítimo titular de los Derechos Patrimoniales del Libro "Los Tenis de Barrondo", se presentaron solamente contratos de cesión de derecho los cuales no lo acreditan como legítimo titular de los Derechos Patrimoniales del libro.

3. La comisión receptora indica que ha actuado conforme el nombramiento emitido según resolución No, 3014-2023, de fecha 14 de julio de 2023 por la señora Ministra de Educación, en la cual se indica los nombrados que deben de conocer todo lo actuado para lo cual tendrán a la vista el expediente administrativo formado. El día 3 de agosto de 2023, fue recepcionado el documento No. 913-2023, de EVENTIK mismo que fue presentado en la DIGEF con fecha 2 de agosto de 2023 a las 17.15 horas, sin embargo, el plazo vencía a las 16:30 horas, en las cuales la comisión receptora se encontraba en reunida en el salón correspondiente, por tal motivo no corresponde ser considerada la entrega, siendo que además se solicitó una prórroga misma que no está regulada en la Ley.

Inconformidad No. A3999564

1. Presentada con fecha 02 de agosto de 2023, por EVENTIK S.A., por motivo: carta solicitud. La inconformidad no contenía ningún documento adjunto.
2. La inconformidad fue rechazada en virtud que no se adjuntó documento alguno, con fecha 03 de agosto de 2023.

El equipo de auditoría luego de verificar los documentos publicados tanto en el portal Guatecompras como los contenidos dentro del expediente administrativo de la Manifestación de Interés, pudo constatar que la entidad EVENTIK S.A. no adjunto ningún documento a la inconformidad A3999564, así mismo, no fueron presentados los documentos solicitados para ampliar la información presentada por la entidad ofertante, por tal motivo, el rechazo de oferta fue fundamentado correctamente por la Comisión Receptora.

6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Según Reporte de fecha 28 de septiembre de 2023, CUR Detallado de Modificaciones Presupuestarias No. R00800726 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, al 26 de mayo de 2023 se realizaron 3 modificaciones presupuestarias INTRA2, comprobantes CO7,13 y 17, en las cuales se aumentó el renglón 245 Libros, revistas y periódicos por un monto total de Q15,003,500.00 de la siguiente manera:



| No. Comprobante | Monto de modificación |
|-----------------|-----------------------|
| CO7 | Q.3,500.00 |
| CO13 | Q.2,000,000.00 |
| CO17 | Q.13,000,000.00 |

6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES

Según extracto del Plan Operativo Anual 2023, dentro de la programación "Estudiantes atendidos con actividades de desarrollo motriz como parte del programa de la clase de Educación Física" se encuentra la acción correspondiente a la adquisición de 500,000 estudiantes (...) dotados con el libro "Los tenis de Barrondo", para ser utilizado como material didáctico en la formación académico contemplado del 5 de junio al 30 de noviembre de 2023, dentro del renglón 245 Libros, revistas y periódicos por un costo total de Q15,578,619.

Mediante RESOLUCIÓN-DIGEF-No.195-2023, de fecha 19 de junio de 2023, el Director General de la Dirección General de Educación Física, resuelve aprobar treinta y seis cuadros de modificación al Plan Anual de Compras -PAC-, en lo programado a 4 departamentos dentro del cual se encuentra el Departamento de Desarrollo Deportivo Escolar, al cual se realizan los traslados correspondientes para la disponibilidad de presupuesto para la adquisición de libros "Los Tenis de Barrondo".

6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según lo establecido en el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 26 Bis. Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera, se establece: "Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios en los renglones enlistados en el párrafo siguiente, las Unidades de Administración Financiera de las instituciones públicas deberán emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con el fin de asegurar la existencia de créditos presupuestarios a efecto de que cada entidad cumpla con sus compromisos frente a terceros (...)", dado que para el evento de adquisición objeto de auditoría no fue adjudicado y por lo tanto no cuenta con contrato, no fue emitida constancia de disponibilidad presupuestaria.

6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el artículo 26. BIS de la Ley de Orgánica del



Presupuesto, es necesaria la emisión de Constancia de Disponibilidad Financiera para asegurar la existencia de cuota financiera suficiente para cubrir los compromisos asumidos; considerando que el evento de adquisición objeto de auditoría no fue adjudicado y por lo tanto no cuenta con contrato, no fue necesaria la emisión de la misma.

6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

Al revisar el proceso MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL, con NOG 20638612 no existió conflicto de criterios.

7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

7.1 Comentario

Con base al Nombramiento S09-DC-0386-2023 de fecha 27 de julio de 2023, se realizó el examen especial de auditoría concurrente en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-; para evaluar el proceso MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL con NOG 20638612, en la revisión el equipo de auditoría determinó lo siguiente:

1. Del evento de adquisición

Tal como se establece en el Manual de Funciones, organización y puestos de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, el objetivo general de la DIGEF será facilitar el acceso a la educación física a todo escolar, por ser un elemento esencial en su formación y bienestar íntegra. Así mismo, en sus objetivos específicos se puede observar que dentro del ámbito curricular se pretende promover una educación por y para el movimiento contribuyendo a la educación integral y multilateral.



2. Procesos del evento de adquisición

- Justificación del bien

En oficio DG-795-A-2023 de fecha 2 de junio de 2023, el Director General de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, indica al Coordinador Curricular de la DIGEF, la asistencia a una conferencia de prensa realizada el 24 de abril del presente año, en la cual como delegado de la DIGEF participó, en dicha conferencia fue realizada la presentación del libro "Los Tenis de Barrondo", libro que considera altamente importante para el desarrollo de los esfuerzos como dirección para enseñar valores, dado que narra la vida de un deportista ofreciendo una valiosa oportunidad de motivar e inspirar a los estudiantes. Los puntos esenciales del libro se centrarán en Ética de trabajo y perseverancia, Trabajo en equipo y trabajo, Superación personal y resiliencia, valores morales y éticos.

Por lo anteriormente mencionado, la dirección de la DIGEF, considera que el libro puede ser utilizado para fomentar la enseñanza de valores entre los estudiantes, así mismo ser de apoyo para docencia y herramienta para fomentar la reflexión crítica, el debate y aplicación práctica de los valores, por lo cual se recomienda la consideración de la posibilidad de evaluar y adoptar ese producto para la DIGEF, indicando que el precio al público será de Q.60.00.

Dentro del referido oficio, se hace constar que según la Dirección de Planificación Educativa del MINEDUC, existen alrededor de 500,000 personas, entre alumnos inscritos en nivel medio, diversificado y docentes de los niveles de primaria hasta diversificado en el sistema educativo para el ciclo escolar 2023; dicho documento se encuentra adjunto al oficio DG-795-A-2023, en el cual se evidencian un aproximado alumnos y docentes como se mencionó anteriormente, de la siguiente manera:

| ESTUDIANTES Y DOCENTES NIVEL EDUCATIVO AÑO 2023 | | | |
|---|-----------------|----------------|----------------|
| No. | Nivel Educativo | Alumnos | Docentes |
| 1 | Preprimaria | | 36,169 |
| 2 | Primaria | | 92,526 |
| 3 | Ciclo Básico | 307,434 | |
| 4 | Diversificado | 77,597 | |
| | Total | 385,031 | 128,695 |

Fuente: Elaboración Propia

- Modalidad de la Adquisición

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, La Ley de Contrataciones, artículo 43. Modalidades Específicas, literal c establece: "La modalidad de adquisición con proveedor único es, en la que el bien, servicio,



producto o insumos a adquirir, por su naturaleza y condiciones, solamente puede ser adquirido de un solo proveedor (...). Es importante hacer notar que el objetivo de la adquisición de los libros es "PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO"; sin embargo, dentro del requerimiento se establece la adquisición de un libro específico, el cual si bien forma parte de un libro para promover la motivación e inspirar a los estudiantes, en el mercado en condiciones competitivas existen así mismo otros libros que cumplen la misma función así como promueven el desarrollo integral de habilidades psico-emocionales.

Dentro del expediente del evento de adquisición objeto de auditoría, se encuentra el oficio No. 373-2023 en el cual el Orientador Metodológico Nacional en funciones y el Coordinador Curricular, indican que el oficio de necesidad para el evento es el oficio DG-795-A-2023 de fecha 2 de junio de 2023 emitido por el Director de la Dirección General de Educación Física, en el cual en ningún momento se justifican las razones por las cuales la adquisición solo puede realizarse con un proveedor.

3. De la Calificación y Adjudicación del evento

La presentación de ofertas y apertura de plicas fue programada para el 28 de julio de 2023, según se hace constar en el libro de actas de la Dirección General de Educación Física, Acta No. 127-2023 de fecha 28 de julio 2023, Informe de recepción de manifestación de interés modalidad específica con proveedor único MI-02-2023-DIGEF, en la cual se hace constar que fue presentada una sola oferta por la entidad EVENTIK, S.A., la cual se abrió transcurridos los 30 minutos correspondientes, oferta que dada su lectura fue presentada por un monto de Q.14,750,000.00.

Cabe resaltar que al momento de la apertura no fue mencionado el cumplimiento de los requisitos fundamentales por parte de la entidad, dando solamente lectura al nombre de la entidad, monto ofertado y monto de la póliza de sostenimiento de oferta.

El 01 de agosto de 2023 a las 17:37 fue publicado por Karin Johana Juárez González, nota de solicitud de aclaración emitida por la Comisión Receptora, en la cual se solicita de forma escrita a la señora María Andrée Carrillo Solís, Gerente General y Representante Legal de EVENTIK S.A., ampliar y aclarar los siguientes puntos:

- Presentar etiqueta del sobre que contiene el expediente, redactándolo según las bases del evento.
- Presentar carátula y el índice del expediente de la presentación de la



manifestación de interés, redactado según las bases.

Las aclaraciones anteriormente descritas, no forman parte de los requisitos fundamentales y no fundamentales, las mismas se refieren a documentos relacionados a la presentación de la oferta.

- Requisito Fundamental 1.9.2 Modelo de propuesta, presentar aclaración redactando de forma correcta.
- Requisito Fundamental 1.9.6 Certificación o constancia bancaria, presentar constancia en la cual se indique el tiempo de manejo de la cuenta y no la fecha de apertura de la misma, según se establece en el Art. 1 literal c) Acuerdo Ministerial No. 24-2010 del MINFIN.
- Requisito Fundamental 1.9.7 Fotocopia legalizada por notario público del documento que acredite ser legítimo titular de los derechos patrimoniales del libro "Los Tenis de Barrondo", siendo que el documento presentado es una fotocopia legalizada del proceso de solicitud del registro de marcas.

Es importante señalar, que siendo este último documento un requisito fundamental que no fue presentado en su totalidad, no correspondía solicitar una aclaración al mismo, tal como se establece en el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 30. Rechazo de Oferta el cual establece: "(...) La Junta de Licitación rechazará, sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases (...)"; al mismo tiempo el Artículo 45 Normas aplicables a las modalidades específicas de adquisiciones del Estado y excepciones; de la referida Ley, indica: "Las adquisiciones en que se aplique cualquiera de las modalidades específicas de adquisiciones del Estado, o en los casos de excepción, quedan sujetas a las demás disposiciones contenidas en esta Ley y su reglamento (...)".

La solicitud de la información se encuentra fundamentada en el numeral 3. DISPOSICIONES ESPECIALES, 3.5 de las bases de Manifestación de Interés del evento objeto de auditoría, el cual establece: "La comisión receptora del presente evento podrá solicitar aclaraciones sobre documentación contenida en la Manifestación de Interés, que conforman los requisitos fundamentales y no fundamentales sobre aspectos que sean oscuros, ambiguos, contradictorios o por cualquier causa (...)"; así mismo la información debía ser presentada por el oferente un día después, 2 de agosto de 2023 entre 16:00 y 16:30 horas, en la DIGEF, especificando el salón de la entrega; indicando que la no presentación de la misma sería motivo de rechazo de manifestación de oferta.



Según se establece en oficio de fecha 9 de agosto de 2023, emitido por la comisión receptora, párrafo 7, la entidad EVENTIK S.A. presentó oficio sin número de fecha 2 de agosto de 2023, en el cual se solicita prórroga para la entrega de aclaraciones y ampliaciones, a las 17:15 en la DIGEF sin firma de recibido, motivo por el cual la comisión receptora no procedió a la consideración del documento siendo que fue entregado fuera de horario, así mismo la concesión de una prórroga no está establecida en la Ley por lo cual atendiendo al principio de legalidad no se puede acceder a lo solicitado.

Por lo anteriormente descrito, con fecha 3 de agosto de 2023, en Acta No. 135-2023 del libro de actas de la DIGEF, la comisión receptora, en el punto tercero procede a indicar que fueron verificados los requisitos fundamentales y no fundamentales, establecidos en las bases de manifestación de interés, detallando aquellos que no fueron cumplidos por EVENTIK S.A. siendo estos los siguientes:

- a) 1.9.2 Requisito fundamental, Modelo de Propuesta.
- b) 1.9.6.4 Requisito Fundamental Certificación bancaria indicando tiempo de manejo de cuenta
- c) 1.9.7 Requisito Fundamental fotocopia legalizada por notario público del documento que acredite que el oferente es legítimo titular de los derechos patrimoniales del libro "Los tenis de Barrondo".

En el punto quinto del acta indicada en el párrafo de mérito, se indica que, según lo establecido en las bases, numeral 1.12 Rechazo de manifestación de interés, posterior a verificar el cumplimiento de requisitos exigidos, conceder plazo para presentar documentos que completan la oferta y no se hubieren recibido, se RECHAZA LA MANIFIESTACIÓN DE INTERÉS.

En Resolución Ministerial No. 3383-2023 del Ministerio de Educación, de fecha 17 de agosto de 2023, se resuelve aprobar lo actuado por la Comisión Receptora, dando por terminado el proceso y no autorizar la adquisición con proveedor único.

4. Expediente del proceso de Adquisición

Dentro de las publicaciones realizadas en el portal GUATECOMPRAS bajo el NOG 20638612, así como el expediente físico del evento MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN



PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; fue posible observar las bases de la manifestación del interés, en las cuales se encontraron las siguientes contradicciones:

a) Numeral 1.4 CONTENIDO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1.4.2 indica: "La manifestación de interés contendrá los documentos considerados como requisitos fundamentales descritos en el numeral 1.9 de las presentes bases, **la Comisión Receptora rechazará sin responsabilidad de su parte, la manifestación de interés que no cuenta con estos requisitos (...)**". (La negrilla es propia).

b) 1.8 Metodología para la revisión de la Manifestación de Interés recibida

1.8.2 indica que, si se presenta una única oferta, la comisión procederá a verificar el cumplimiento de requisitos fundamentales, y **de no cumplir con la presentación de algún requisito fundamental, se rechazará la manifestación de interés correspondiente.**

1.8.3 Indica que, la comisión receptora verificará los requisitos no fundamentales, para los cuales de no ser satisfactorios, se fijará un plazo común para la presentación de aquellos que falten o bien las aclaraciones correspondientes.

c) 1.9 Requisitos Fundamentales

1.9.7 Fotocopia legalizada por notario público del documento que acredite que el oferente es legítimo titular de los derechos patrimoniales del libro.

Omitir la presentación de cualquier documento referido en los requisitos fundamentales, será motivo suficiente para que la Comisión Receptora proceda a rechazar la Manifestación de Interés.

d) 3 Disposiciones Especiales

3.5 indica: "La comisión Receptora del presente evento podrá solicitar aclaraciones sobre la documentación contenida en la Manifestación de Interés, que conforman los requisitos fundamentales sobre aspectos que sean oscuros, ambiguos, contradicciones o por cualquier cosa".

Por lo anterior es importante indicar que como ha sido indicado en el numeral **3. De la Calificación y Adjudicación del evento, los requisitos fundamentales no pueden satisfacerse, únicamente los requisitos no fundamentales, dado que al no cumplir con lo requerido en las bases correspondientes, deberán ser**



rechazadas, siendo inconvenientes para los intereses del Estado; sin embargo y a pesar de encontrarse estipulado en las bases de Manifestación de Interés en varias ocasiones los motivos de rechazo de oferta, una de las disposiciones de las mismas permite subsanar los requisitos fundamentales.

7.2 Conclusión

1. Se pudo determinar que el evento de adquisición se encuentra vinculado con los objetivos planificados para el año 2023 por la entidad, por lo cual el evento de adquisición fue publicado y requerido de acuerdo a dicha planificación.
2. Se determinó que la modalidad de adquisición en la cual fue publicado el evento no se encuentra justificada, siendo que por la naturaleza de la adquisición pudo adquirirse cualquier otro libro que cumpliera con el mismo objetivo de la adquisición, por tal motivo la adquisición fue publicada en una modalidad de compra no adecuada.
3. El equipo de auditoría pudo verificar que debido a la falta de documentos presentados por el único oferente que presente su oferta y según los procedimientos realizados por la Comisión Receptora, no fue procedente la adjudicación del evento, dándose por terminado el proceso de adquisición, siendo que el mismo no favorece a los intereses del Estado.
4. Se determinó que los documentos correspondientes a la Manifestación de Interés y aprobados por la Autoridad correspondiente, son contradictorios en sí mismos y no cumplen a cabalidad con la normativa legal vigente siendo que dentro de las disposiciones especiales se permiten subsanar requisitos fundamentales, extremo que no está contemplado en la legislación correspondiente, sin embargo, dado que el evento objeto de auditoría no fue adjudicado y por lo tanto no nació a la vida jurídica, no fueron consignados hallazgos para tales contradicciones.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la evaluación del proceso de adquisición "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL", con NOG 20638612, derivado de que el evento



fue evaluado únicamente hasta la fase de Documentos del proceso de la recepción de ofertas o plicas, y dado que el evento no fue adjudicado no se consignaron hallazgos en el presente informe de auditoría.

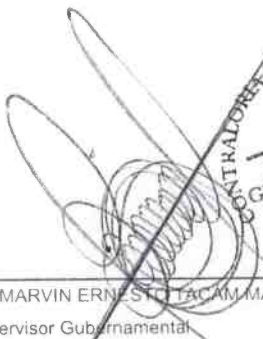

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|---|-----------------------|-------------------------|
| 1 | CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA | MINISTRA DE EDUCACION | 02/06/2023 - 01/08/2023 |
| 2 | CARLOS FEDERICO ORTIZ ORTIZ | DIRECTOR GENERAL | 02/06/2023 - 01/08/2023 |

EQUIPO DE AUDITORÍA ÁREA FINANCIERA




Licda. CARMEN MARÍA LÓPEZ AGUSTÍN
Coordinador Gubernamental

Lic. MARVIN ERNESTO TACAM MACARIO
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 28 y 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:




Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subdirector de Auditoría para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas




Lic. Mario Julio Morales Bocanegra
Director de Auditoría para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE
ÁREA FINANCIERA
No. S09-DC-0386-2023**



**CUA:79478
2022-100-101-18-107**

Guatemala, 27 de julio de 2023

Equipo de Auditoría

MARVIN ERNESTO TACÁM MACARIO (Supervisor Gubernamental)
CARMEN MARÍA LÓPEZ AGUSTÍN (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal l), n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literales c), d) y f) y 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-, para que practiquen Examen Especial de Auditoría Concurrente con seguridad limitada, al proceso: "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR ÚNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL", con NOG número 20638612.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén relacionadas al proceso del ciclo de contratación y adquisición pública que se estén auditando, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apearse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de sesenta (60) días hábiles, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.

Lic. Nery Roberto de León Congora
Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Lic. Mario Tulio Morales
Director de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: MARVIN ERNESTO TACÁM MACARIO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE en el (la): DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-, según nombramiento S09-DC-0386-2023, de fecha 27/07/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal **en relación con dicha entidad**, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 27 de julio de 2023

f)


SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, **o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia**, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: CARMEN MARÍA LÓPEZ AGUSTÍN en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE en el (la): DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF-, según nombramiento S09-DC-0386-2023, de fecha 27/07/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal **en relación con dicha entidad**, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 27 de julio de 2023

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto **sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia**, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------------|---|
| Dirección | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS ✓ |
| Nombre de la Entidad | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF- |
| Número Cuentadancia | 2022-100-101-18-107 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF- ✓ |
| Tipo de Auditoría | EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE |
| Nombramiento | S09-DC-0386-2023 |
| Período Auditado | del 02 de junio al 01 de agosto de 2023 |
| Auditor Gubernamental | Licda. CARMEN MARÍA LÓPEZ AGUSTÍN |
| Auditor Independiente | |
| Supervisor | Lic. MARVIN ERNESTO TACÁM MACARIO |

Fecha: Guatemala, 20 de noviembre de 2023



Licda. CARMEN MARÍA LÓPEZ AGUSTÍN
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO
MINISTERIO DE EDUCACION
DESPACHO SUPERIOR

01 DIC 2023


FIRMA

HORA: 13:15





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Características | Descripción |
|----------------------|---|
| Nombre del libro | Los Tenis de Barrondo |
| Nombre del autor | Alan Tenenbaum W. |
| Colores de impresión | CMYK |
| Código ISBN | 978-99939-0-583-7 |
| Método de Embalaje | Caja |
| Libros por Caja | 160 Libros |
| Plazo de Entrega | Cuarenta y cinco (45) días calendario máximo, los cuales se empezarán a computar el día hábil siguiente de la notificación en GUATECOMPRAS del Contrato y Acuerdo Ministerial de aprobación respectivo. |



MEF. Lester Arnoldo Harris Reyes
Orientador Metodológico Nacional en Funciones
Dirección General de Educación Física

Lic. Jorge Humberto Vanegas Ramirez
Coordinador Curricular
Dirección General de Educación Física



Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director General
Dirección General de Educación Física

Dirección General de Educación Física
32 Calle 9-10 Zona 11 Colonia Granai | Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2319 6800





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INVITA A PRESENTAR**

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECÍFICA DE ADQUISICIÓN CON
PROVEEDOR ÚNICO**

MI-02-2023-DIGEF

**ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS “LOS TENIS DE BARRONDO” PARA
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-
EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PÚBLICO PARA LOS
GRADOS DE 4º, 5º Y 6º DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL
NACIONAL, PARA USO EN EL CICLO ESCOLAR 2024
SOLICITADOS POR LA DIGEF**

La persona individual o jurídica interesada en participar en la manifestación de interés, puede obtener los documentos de forma gratuita, descargándolos de la dirección electrónica www.guatecompras.gt consultando el número de Operación de Guatecompras, NOG: 20638612.

La recepción y apertura de manifestación de interés será el día viernes VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (28/07/2023) a las DIEZ HORAS (10:00) en el Salón Jorge Zamora de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación, ubicado en la 32 calle 9-10 zona 11, Colonia Granai I, Ciudad de Guatemala, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. En aplicación supletoria de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, transcurridos treinta (30) minutos de la hora indicada, la Comisión Receptora no recibirá ninguna Manifestación de Interés y se procederá conforme corresponde.

Las consultas relacionadas al contenido de los documentos deberán ser planteadas a través de la sección “Efectuar preguntas”, correspondiente al detalle del concurso en el portal de Guatecompras, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para la recepción y las respuestas aclaratorias las recibirán al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de manifestación de interés, en el mismo sistema.

15



Solicitud 13739

Requerimiento No. : 2023-16685 01473

Preorden No. : 51591468

Código y Unidad Solicitante: 109 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Fecha de la solicitud: lunes, 10 de julio de 2023 Teléfono/ext. 24226800

G.1 Servicios No Personales

G.2 Materiales y Suministros

G.3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Fecha de utilización del Bien/Servicio 24 de noviembre de 2023

| Cantidad Solicitada | Unidad de Medida | Descripción del Servicio o Bien | Renglón de Gasto | Valor estimado |
|---------------------|------------------|---|------------------|----------------|
| 500000 | UNIDAD | 160637-188075 // Libro Título: Los tenis de barrondo; Unidad 1 Unidad(es) ULTIMA LINEA | 245 | |
| 500000 | | | TOTAL Q. | |

Justificación de la compra:

Se hace necesaria la adquisición del libro "Los Tenis de Barrondo", para promover el desarrollo integral por medio de habilidades psico-emocionales de los estudiantes del sector público para los grados de 4°, 5°, y 6° del nivel de Educación Primaria a Nivel Nacional para uso en el ciclo Escolar 2024, estos serán recibidos en Guatemala, Guatemala.

Datos de la persona solicitante:

Nombre: Lester Arnoldo Harris Reyes Solicitante

F)

Cargo: Jefe de Orientación Metodológica Nacional



¿Desea participar en la entrega del Mobiliario y/o Equipo en almacén?

SI No X

Aprobación Director(a)

Nombre: Carlos Federico Ortiz Ortiz Autoridad Superior

F)

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz Director General Dirección General de Educación Física



Todos los documentos que se encuentren en el Sitio Web del Sistema de Gestión de la Calidad son los documentos actualizados y controlados.



Disponibilidad Presupuestaria

001473

Requerimiento No. : 2023-16685

Código y Unidad Solicitante: 109 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
 Fecha de la solicitud: lunes, 10 de julio de 2023 Teléfono/ext. 24226800

Partida Presupuestaria

| No. | Año | Institución | Entidad | Unidad | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Renglón | Ubicación Geográfica | Fuente de Financiamiento | Organismo | Correlativo | Valor Estimado |
|-------------------|------|-------------|---------|--------|----------|-------------|----------|-----------|------|---------|----------------------|--------------------------|-----------|-------------|----------------|
| 1 | 2023 | 1113 | 0008 | 109 | 04 | 00 | 000 | 001 | 000 | 245 | 0101 | 22000 | 0000 | 0000 | |
| TOTALES Q. | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| Disponibilidad Presupuestaria: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Nombre y firma: <u>Lic. José Miguel Tún González</u> <u>Jefe de Presupuesto</u> <u>Dirección General de Educación Física</u> Fecha de visado: <u>10/07/2023</u> | Recibido Adquisiciones Nombre: <u>YOLANDA PICÓN</u> <u>ASISTENTE DE COMPRAS</u> Fecha recibida: <u>17 JUL 2023</u> HORA: <u>10:32</u> |
|---|---|

La Unidad/Sección /Departamento/Dirección Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria por el monto indicado en el presente documento en la(s) estructura(s) presupuestaria(s) descritas anteriormente.

Para uso exclusivo de la Unidad/sección/Departamento de adquisiciones de cada Unidad Ejecutora, sella de recibido el formulario previo a iniciar el proceso de adquisición bajo cualquier modalidad.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 4
 FECHA : 19/07/2023
 HORA : 8:30.31
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130008, UNIDAD_EJECUTORA = 109, ACTIVIDAD = 001, PROGRAMA = 04
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD U OBRA - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE JULIO

EJERCICIO: 2,023

| DESCRIPCION | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | PRE COMPROMISO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC | |
|-------------------|--|---------------|--------------|----------------|--------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------|-------|
| 11130008-0109 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA | | | | | | | | | | | |
| 04 | ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 12, 13 Y 14) | | | | | | | | | | | |
| 04 00 000 001 000 | SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | | | | | | | | | | | |
| 011 | PERSONAL PERMANENTE | 15,969,113.00 | 185,934.00 | 16,155,047.00 | 0.00 | 7,864,121.25 | 7,864,121.25 | 7,864,121.25 | 8,290,925.75 | 8,290,925.75 | 0.00 | 48.66 |
| 012 | COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE | 6,000.00 | 4,033.00 | 10,033.00 | 0.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 7,033.00 | 7,033.00 | 0.00 | 29.90 |
| 013 | COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE | 194,160.00 | 0.00 | 194,160.00 | 0.00 | 93,800.35 | 93,800.35 | 93,800.35 | 100,359.65 | 100,359.65 | 0.00 | 48.31 |
| 014 | COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE | 417,938.00 | 46,677.00 | 464,615.00 | 0.00 | 212,215.84 | 212,215.84 | 212,215.84 | 252,399.16 | 252,399.16 | 0.00 | 45.68 |
| 015 | COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE | 23,919,195.00 | 2,157,750.00 | 26,076,945.00 | 0.00 | 12,913,207.44 | 12,913,207.44 | 12,913,207.44 | 13,163,737.56 | 13,163,737.56 | 0.00 | 49.52 |
| 017 | DERECHOS ESCALAFONARIOS | 321,984.00 | 103,916.00 | 425,900.00 | 0.00 | 159,662.46 | 159,662.46 | 159,662.46 | 266,237.54 | 266,237.54 | 0.00 | 37.49 |
| 022 | PERSONAL POR CONTRATO | 615,228.00 | 0.00 | 615,228.00 | 0.00 | 214,064.52 | 214,064.52 | 214,064.52 | 401,163.48 | 401,163.48 | 0.00 | 34.79 |
| 026 | COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL | 9,000.00 | 3,351.00 | 12,351.00 | 0.00 | 4,463.71 | 4,463.71 | 4,463.71 | 7,887.29 | 7,887.29 | 0.00 | 36.14 |
| 027 | COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL AGUINALDO | 504,434.00 | -141,416.00 | 363,018.00 | 0.00 | 152,557.83 | 152,557.83 | 152,557.83 | 210,460.17 | 210,460.17 | 0.00 | 42.02 |
| 071 | BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) | 3,228,847.00 | -63,986.00 | 3,164,861.00 | 0.00 | 1,608,202.23 | 1,608,202.23 | 1,608,202.23 | 1,556,658.77 | 1,556,658.77 | 0.00 | 50.81 |
| 072 | BONO VACACIONAL | 3,231,636.00 | -97,415.00 | 3,134,221.00 | 0.00 | 3,112,489.69 | 3,112,489.69 | 3,112,489.69 | 21,731.31 | 21,731.31 | 0.00 | 99.31 |
| 073 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 117,400.00 | 0.00 | 117,400.00 | 0.00 | 1,042.82 | 1,042.82 | 1,042.82 | 116,357.18 | 116,357.18 | 0.00 | 0.89 |
| 111 | AGUA | 990,000.00 | 0.00 | 990,000.00 | 0.00 | 358,122.76 | 358,122.76 | 358,122.76 | 631,877.24 | 631,877.24 | 0.00 | 36.17 |
| 112 | TELEFONÍA | 0.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 113 | EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS | 1,746,598.00 | -662,598.00 | 1,084,000.00 | 0.00 | 654,053.87 | 379,053.87 | 379,053.87 | 429,946.13 | 704,946.13 | 0.00 | 34.97 |
| 115 | DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN | 45,000.00 | 0.00 | 45,000.00 | 0.00 | 17,400.00 | 17,400.00 | 17,400.00 | 27,600.00 | 27,600.00 | 0.00 | 38.67 |
| 121 | IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN | 377,500.00 | 254,000.00 | 631,500.00 | 0.00 | 18,882.56 | 18,882.56 | 18,882.56 | 612,617.44 | 612,617.44 | 0.00 | 2.99 |
| 122 | VIÁTICOS EN EL EXTERIOR | 120,500.00 | 783,000.00 | 903,500.00 | 0.00 | 23,450.00 | 23,450.00 | 23,450.00 | 880,050.00 | 880,050.00 | 0.00 | 2.60 |
| 131 | VIÁTICOS EN EL INTERIOR | 250,000.00 | 0.00 | 250,000.00 | 0.00 | 8,358.16 | 8,358.16 | 8,358.16 | 241,641.84 | 241,641.84 | 0.00 | 3.34 |
| 133 | RECONOCIMIENTO DE GASTOS | 1,460,000.00 | -100,000.00 | 1,360,000.00 | 0.00 | 743,021.17 | 743,021.17 | 743,021.17 | 616,978.83 | 616,978.83 | 0.00 | 54.63 |
| 136 | TRANSPORTE DE PERSONAS | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 33,496.00 | 33,496.00 | 33,496.00 | 66,504.00 | 66,504.00 | 0.00 | 33.50 |
| 141 | FLETES | 1,237,900.00 | -737,900.00 | 500,000.00 | 0.00 | 88,100.00 | 88,100.00 | 88,100.00 | 411,900.00 | 411,900.00 | 0.00 | 17.62 |
| 142 | ALMACENAJE | 90,000.00 | 90,010.00 | 180,010.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 180,010.00 | 180,010.00 | 0.00 | 0.00 |
| 143 | ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE | 418,600.00 | -418,600.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 155 | DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES | 90,000.00 | 265,000.00 | 355,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 355,000.00 | 355,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 158 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA | 724,500.00 | 20,500.00 | 745,000.00 | 0.00 | 24,335.59 | 24,335.59 | 24,335.59 | 720,664.41 | 720,664.41 | 0.00 | 3.27 |
| 162 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO | 84,130.00 | 620.00 | 84,750.00 | 0.00 | 1,570.00 | 1,570.00 | 1,570.00 | 83,180.00 | 83,180.00 | 0.00 | 1.85 |
| 163 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE | 20,000.00 | -1,855.00 | 18,145.00 | 0.00 | 4,590.00 | 4,590.00 | 4,590.00 | 13,555.00 | 13,555.00 | 0.00 | 25.30 |
| 165 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE | 400,000.00 | 0.00 | 400,000.00 | 0.00 | 65,628.55 | 65,628.55 | 65,628.55 | 334,371.45 | 334,371.45 | 0.00 | 16.41 |

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130008, UNIDAD EJECUTORA = 109, ACTIVIDAD = 001, PROGRAMA = 04
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD U OBRA - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE JULIO

PAGINA : 2 DE 4
 FECHA : 19/07/2023
 HORA : 8:30.31
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

| | DESCRIPCION | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | PRE COMPROMISO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC |
|-----|---|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------|
| 168 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 168,746.00 | 10,000.00 | 178,746.00 | 0.00 | 3,180.00 | 3,180.00 | 3,180.00 | 175,566.00 | 175,566.00 | 0.00 | 1.78 |
| 169 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 270,000.00 | 0.00 | 270,000.00 | 0.00 | 21,413.01 | 21,413.01 | 21,413.01 | 248,586.99 | 248,586.99 | 0.00 | 7.95 |
| 171 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS | 12,100,000.00 | -609,000.00 | 11,491,000.00 | 0.00 | 186,567.41 | 186,567.41 | 186,567.41 | 11,304,432.59 | 11,304,432.59 | 0.00 | 1.62 |
| 174 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES | 680,000.00 | -492,260.00 | 187,740.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 187,740.00 | 187,740.00 | 0.00 | 0.00 |
| 176 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES | 1,000,000.00 | -838,760.00 | 161,240.00 | 0.00 | 70,000.00 | 70,000.00 | 70,000.00 | 91,240.00 | 91,240.00 | 0.00 | 43.41 |
| 181 | ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD | 750,000.00 | -570,000.00 | 180,000.00 | 0.00 | 45,000.00 | 0.00 | 0.00 | 135,000.00 | 180,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 182 | SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS | 900,000.00 | -562,200.00 | 337,800.00 | 0.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 137,800.00 | 137,800.00 | 0.00 | 59.21 |
| 183 | SERVICIOS JURÍDICOS | 2,200,000.00 | -615,000.00 | 1,585,000.00 | 0.00 | 876,000.00 | 741,000.00 | 721,200.00 | 709,000.00 | 844,000.00 | 19,800.00 | 46.75 |
| 185 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | 12,810,000.00 | -6,082,505.00 | 6,727,495.00 | 0.00 | 1,875,745.00 | 1,875,745.00 | 1,875,745.00 | 4,851,750.00 | 4,851,750.00 | 0.00 | 27.88 |
| 186 | SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS | 900,000.00 | 270,000.00 | 1,170,000.00 | 0.00 | 172,000.00 | 172,000.00 | 172,000.00 | 998,000.00 | 998,000.00 | 0.00 | 14.70 |
| 187 | SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS | 1,030,000.00 | 684,000.00 | 1,714,000.00 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 1,644,000.00 | 1,714,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 188 | SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS | 1,300,000.00 | -95,000.00 | 1,205,000.00 | 0.00 | 120,000.00 | 120,000.00 | 120,000.00 | 1,085,000.00 | 1,085,000.00 | 0.00 | 9.96 |
| 189 | OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS | 44,110,000.00 | 169,700.00 | 44,279,700.00 | 0.00 | 28,091,400.00 | 15,682,325.00 | 14,164,025.00 | 16,188,300.00 | 28,597,375.00 | 1,518,300.00 | 35.42 |
| 191 | PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS | 2,484,400.00 | 1,731,586.00 | 4,215,986.00 | 0.00 | 3,526,574.01 | 3,526,574.01 | 3,526,574.01 | 689,411.99 | 689,411.99 | 0.00 | 83.65 |
| 195 | IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS | 18,012.00 | -12.00 | 18,000.00 | 0.00 | 165.00 | 165.00 | 165.00 | 17,835.00 | 17,835.00 | 0.00 | 0.92 |
| 196 | SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO | 1,447,700.00 | 1,213,150.00 | 2,660,850.00 | 0.00 | 1,317,680.00 | 428,880.00 | 428,880.00 | 1,343,170.00 | 2,231,970.00 | 0.00 | 16.12 |
| 197 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | 2,050,000.00 | 100,000.00 | 2,150,000.00 | 0.00 | 1,686,877.42 | 190,877.52 | 190,877.52 | 463,122.58 | 1,959,122.48 | 0.00 | 8.88 |
| 199 | OTROS SERVICIOS | 6,404,400.00 | 1,032,730.00 | 7,437,130.00 | 0.00 | 2,624,004.78 | 2,267,471.24 | 2,267,471.24 | 4,813,125.22 | 5,169,658.76 | 0.00 | 30.49 |
| 211 | ALIMENTOS PARA PERSONAS | 4,418,350.00 | 410,300.00 | 4,828,650.00 | 0.00 | 1,721,193.75 | 846,063.75 | 846,063.75 | 3,107,456.25 | 3,982,586.25 | 0.00 | 17.52 |
| 219 | OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS | 0.00 | 65,520.00 | 65,520.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,520.00 | 65,520.00 | 0.00 | 0.00 |
| 223 | PIEDRA, ARCILLA Y ARENA | 82,800.00 | 60.00 | 82,860.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 82,860.00 | 82,860.00 | 0.00 | 0.00 |
| 224 | PÓMEZ, CAL Y YESO | 2,000.00 | 0.00 | 2,000.00 | 0.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 232 | ACABADOS TEXTILES | 394,000.00 | -368,907.00 | 25,093.00 | 0.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 23,843.00 | 23,843.00 | 0.00 | 4.98 |
| 233 | PRENDAS DE VESTIR | 76,751,100.00 | 9,964,338.00 | 86,715,438.00 | 1,117,677.50 | 85,056,579.41 | 66,941,457.23 | 66,941,457.23 | 1,658,858.59 | 19,773,980.77 | 0.00 | 77.20 |
| 239 | OTROS TEXTILES Y VESTUARIO | 50,000.00 | 71,250.00 | 121,250.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 121,250.00 | 121,250.00 | 0.00 | 0.00 |
| 241 | PAPEL DE ESCRITORIO | 280,000.00 | 300.00 | 280,300.00 | 0.00 | 73,175.00 | 73,175.00 | 73,175.00 | 207,125.00 | 207,125.00 | 0.00 | 26.11 |
| 242 | PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN | 1,000.00 | 550.00 | 1,550.00 | 0.00 | 125.00 | 125.00 | 125.00 | 1,425.00 | 1,425.00 | 0.00 | 8.06 |
| 243 | PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS | 415,000.00 | -259,375.00 | 155,625.00 | 0.00 | 1,825.00 | 1,825.00 | 1,825.00 | 153,800.00 | 153,800.00 | 0.00 | 1.17 |
| 244 | LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS | 216,140.00 | 21,220.00 | 237,360.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 237,360.00 | 237,360.00 | 0.00 | 0.00 |
| 245 | TEXTOS DE ENSEÑANZA | 10,500.00 | 15,003,500.00 | 15,014,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,014,000.00 | 15,014,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 246 | ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES | 498,800.00 | -386,800.00 | 112,000.00 | 0.00 | 24,759.00 | 24,759.00 | 24,759.00 | 87,241.00 | 87,241.00 | 0.00 | 22.11 |
| 247 | | 0.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 |

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130008, UNIDAD_EJECUTORA = 109, ACTIVIDAD = 001, PROGRAMA = 04
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD U OBRA - RENGLON -
DEL MES DE ENERO AL MES DE JULIO

PAGINA : 3 DE 4
FECHA : 19/07/2023
HORA : 8:30.31
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

| DESCRIPCION | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | PRE COMPROMISO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC |
|---|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------|
| 249 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | 0.00 | -30,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 252 ARTÍCULOS DE CUERO | 93,800.00 | 200.00 | 94,000.00 | 0.00 | 31,050.00 | 31,050.00 | 31,050.00 | 62,950.00 | 62,950.00 | 0.00 | 33.03 |
| 253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS | 270,000.00 | 0.00 | 270,000.00 | 0.00 | 11,875.00 | 11,875.00 | 11,875.00 | 258,125.00 | 258,125.00 | 0.00 | 4.40 |
| 254 ARTÍCULOS DE CAUCHO | 109,000.00 | -12,000.00 | 97,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97,000.00 | 97,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS | 538,320.00 | -338,320.00 | 200,000.00 | 0.00 | 83,535.00 | 83,535.00 | 83,535.00 | 116,465.00 | 116,465.00 | 0.00 | 41.77 |
| 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 270,000.00 | 1,410,800.00 | 1,680,800.00 | 0.00 | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 180,800.00 | 1,680,800.00 | 0.00 | 0.00 |
| 263 ABONOS Y FERTILIZANTES | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES | 95,000.00 | -85,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS | 98,200.00 | 164,490.00 | 262,690.00 | 0.00 | 58,752.08 | 58,752.08 | 58,752.08 | 203,937.92 | 203,937.92 | 0.00 | 22.37 |
| 267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES | 2,845,500.00 | -2,331,400.00 | 514,100.00 | 0.00 | 142,087.80 | 115,837.80 | 115,837.80 | 372,012.20 | 398,262.20 | 0.00 | 22.53 |
| 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. | 1,442,400.00 | -1,199,590.00 | 242,810.00 | 0.00 | 40,443.00 | 40,443.00 | 40,443.00 | 202,367.00 | 202,367.00 | 0.00 | 16.66 |
| 269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 75,000.00 | 0.00 | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 271 PRODUCTOS DE ARCILLA | 90,000.00 | -40,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 273 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA | 90,000.00 | -40,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 274 CEMENTO | 100,895.00 | -39,895.00 | 61,000.00 | 0.00 | 36,208.60 | 36,208.60 | 36,208.60 | 24,791.40 | 24,791.40 | 0.00 | 59.36 |
| 275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO | 170,000.00 | -120,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS | 154,500.00 | 20.00 | 154,520.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 154,520.00 | 154,520.00 | 0.00 | 0.00 |
| 282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS | 95,000.00 | 0.00 | 95,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95,000.00 | 95,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES | 110,000.00 | 220.00 | 110,220.00 | 0.00 | 30,260.00 | 30,260.00 | 30,260.00 | 79,960.00 | 79,960.00 | 0.00 | 27.45 |
| 284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS | 19,874,400.00 | -6,799,152.00 | 13,075,248.00 | 0.00 | 12,989,982.00 | 0.00 | 0.00 | 85,266.00 | 13,075,248.00 | 0.00 | 0.00 |
| 286 HERRAMIENTAS MENORES | 133,000.00 | 4,740.00 | 137,740.00 | 0.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 1,800.00 | 135,940.00 | 135,940.00 | 0.00 | 1.31 |
| 289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS | 197,000.00 | -58,680.00 | 138,320.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 138,320.00 | 138,320.00 | 0.00 | 0.00 |
| 291 ÚTILES DE OFICINA | 405,750.00 | 24,589.00 | 430,339.00 | 0.00 | 61,951.00 | 61,951.00 | 61,951.00 | 368,388.00 | 368,388.00 | 0.00 | 14.40 |
| 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL | 232,000.00 | 2,000.00 | 234,000.00 | 0.00 | 2,495.00 | 2,495.00 | 2,495.00 | 231,505.00 | 231,505.00 | 0.00 | 1.07 |
| 293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES | 800.00 | 48,850.00 | 49,650.00 | 0.00 | 5,250.00 | 5,250.00 | 5,250.00 | 44,400.00 | 44,400.00 | 0.00 | 10.57 |
| 294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS | 75,407,000.00 | -15,278,286.00 | 60,128,714.00 | 1,100,699.00 | 50,647,336.65 | 50,044,684.00 | 50,044,684.00 | 9,481,377.35 | 10,084,030.00 | 0.00 | 83.23 |
| 295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD | 409,800.00 | -264,400.00 | 145,400.00 | 0.00 | 2,800.00 | 2,800.00 | 2,800.00 | 142,600.00 | 142,600.00 | 0.00 | 1.93 |
| 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR | 163,500.00 | -115,500.00 | 48,000.00 | 0.00 | 6,900.00 | 6,900.00 | 6,900.00 | 41,100.00 | 41,100.00 | 0.00 | 14.38 |
| 297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS | 636,550.00 | -299,984.00 | 336,566.00 | 0.00 | 101,958.64 | 101,958.64 | 101,958.64 | 234,607.36 | 234,607.36 | 0.00 | 30.29 |
| 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL | 240,000.00 | -19,400.00 | 220,600.00 | 0.00 | 3,450.00 | 3,450.00 | 3,450.00 | 217,150.00 | 217,150.00 | 0.00 | 1.56 |

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 4
 FECHA : 19/07/2023
 HORA : 8:30.31
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130008, UNIDAD_EJECUTORA = 109, ACTIVIDAD = 001, PROGRAMA = 04
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD U OBRA - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE JULIO

EJERCICIO: 2,023

| DESCRIPCION | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | PRE COMPROMISO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | 218,900.00 | 104,365.00 | 323,265.00 | 0.00 | 27,000.00 | 27,000.00 | 27,000.00 | 296,265.00 | 296,265.00 | 0.00 | 8.35 |
| 322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 432,500.00 | 124,500.00 | 557,000.00 | 0.00 | 55,563.01 | 31,600.00 | 31,600.00 | 501,436.99 | 525,400.00 | 0.00 | 5.67 |
| 323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO | 15,000.00 | 141,500.00 | 156,500.00 | 0.00 | 54,975.00 | 0.00 | 0.00 | 101,525.00 | 156,500.00 | 0.00 | 0.00 |
| 324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO | 1,470,000.00 | 478,800.00 | 1,948,800.00 | 0.00 | 317,050.00 | 26,040.00 | 26,040.00 | 1,631,750.00 | 1,922,760.00 | 0.00 | 1.34 |
| 325 EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | 5,600,000.00 | 5,600,000.00 | 3,963,800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,600,000.00 | 5,600,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES | 116,000.00 | 250.00 | 116,250.00 | 0.00 | 375.00 | 0.00 | 0.00 | 115,875.00 | 116,250.00 | 0.00 | 0.00 |
| 328 EQUIPO DE CÓMPUTO | 1,870,000.00 | -541,811.00 | 1,328,189.00 | 36,860.00 | 271,731.50 | 261,432.50 | 261,432.50 | 1,056,457.50 | 1,066,756.50 | 0.00 | 19.68 |
| 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 476,000.00 | -102,468.00 | 373,532.00 | 0.00 | 126,478.55 | 105,220.00 | 105,220.00 | 247,053.45 | 268,312.00 | 0.00 | 28.17 |
| 419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES | 2,475,200.00 | 0.00 | 2,475,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,475,200.00 | 2,475,200.00 | 0.00 | 0.00 |
| 451 TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 4,851,030.00 | 0.00 | 4,851,030.00 | 0.00 | 2,753,156.00 | 2,268,053.00 | 2,268,053.00 | 2,097,874.00 | 2,582,977.00 | 0.00 | 46.75 |
| TOTAL 04 00 000 001 000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | 346,609,656.00 | 2,198,844.00 | 348,808,500.00 | 6,219,036.50 | 225,516,814.42 | 174,845,285.59 | 173,307,185.59 | 123,291,685.58 | 173,963,214.41 | 1,538,100.00 | 50.13 |
| TOTAL 04 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 12, 13 Y 14) | 346,609,656.00 | 2,198,844.00 | 348,808,500.00 | 6,219,036.50 | 225,516,814.42 | 174,845,285.59 | 173,307,185.59 | 123,291,685.58 | 173,963,214.41 | 1,538,100.00 | 50.13 |
| TOTAL 11130008-0109 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA | 346,609,656.00 | 2,198,844.00 | 348,808,500.00 | 6,219,036.50 | 225,516,814.42 | 174,845,285.59 | 173,307,185.59 | 123,291,685.58 | 173,963,214.41 | 1,538,100.00 | 50.13 |

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130008, UNIDAD_EJECUTORA = 109, ACTIVIDAD = 001, PROGRAMA = 04
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA -
DEL MES DE ENERO AL MES DE JULIO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 19/07/2023
HORA : 8:33.29
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

| DESCRIPCIÓN | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | PRE COMPROMISO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR | SALDO POR PAGAR | % EJEC |
|--|----------------|--------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| 11130008-0109 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA | 346.609.656.00 | 2.198.844.00 | 348.808.500.00 | 6.219.036.50 | 225.516.814.42 | 174.845.285.59 | 173.307.185.59 | 123.291.685.58 | 173.963.214.41 | 1.538.100.00 | 50.12 |
| TOTAL : | 346.609.656.00 | 2.198.844.00 | 348.808.500.00 | 6.219.036.50 | 225.516.814.42 | 174.845.285.59 | 173.307.185.59 | 123.291.685.58 | 173.963.214.41 | 1.538.100.00 | 50.12 |



Menu

Inicio > Buscar por NOG > Detalle concurso

Detalle de concurso

| | |
|---|--|
| NOG: | 20638612 |
| Descripción: | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4º, 5º Y 6º DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL. |
| Modalidad: | Adquisiciones con proveedor único (Art.43 inciso c) |
| Categoría: | <ul style="list-style-type: none"> Papelaría y artículos de librería |
| Tipo de concurso: | Público |
| Entidad: | MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| Tipo de Entidad: | Administración Central |
| Unidad compradora: | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA |
| Tipo de recepción de ofertas: | Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso. |
| Fecha de publicación: | 17.julio.2023 06:24:08 p.m. |
| Fecha de presentación de ofertas: | 28.julio.2023 10:00:00 a.m. |
| Fecha de cierre de recepción de ofertas: | 28.julio.2023 10:30:00 a.m. |
| Tipo Proceso: | Adquisición Competitiva |
| Porcentaje de Fianza de sostenimiento: | 5 |
| Porcentaje de Fianza de cumplimiento: | 10 |
| Fecha de última adjudicación: | [--No Especificado--] |
| Fecha del último cambio de estatus: | [--No Especificado--] |
| Estatus: | Vigente (se aceptan ofertas electrónicas) |

| Historial de acciones | | | | | | |
|---|---|---|-------------|---|---|---|
| 1 al 1 de 1 Acciones consultadas | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Acción</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</td> <td> <p>El concurso público con NOG '20638612' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 7 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro 20638612@NUR 1473.PDF (120KB)</p> <p>Modelo de oferta (formulario) 20638612@MODELO DE PROPUESTA F.docx (296KB)</p> <p>Resolución de aprobación de bases o justificación de compra 20638612@RESOLUCION 3013.PDF (134KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@BASES NUR 1473.PDF (1677KB)</p> <p>Dictamen técnico 20638612@DICTAMEN TECNICO.PDF (287KB)</p> <p>Anuncio, convocatoria o invitación 20638612@INVITACION.PDF (72KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@ESPEC NUR 1473.PDF (64KB)</p> <p>Por: RIVAS,LU,DEL CID,HAYLEY,CAROLINA 17.julio.2023 18:24:08</p> </td> </tr> </tbody> </table> | No | Acción | Descripción | 1 | CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema | <p>El concurso público con NOG '20638612' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 7 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro 20638612@NUR 1473.PDF (120KB)</p> <p>Modelo de oferta (formulario) 20638612@MODELO DE PROPUESTA F.docx (296KB)</p> <p>Resolución de aprobación de bases o justificación de compra 20638612@RESOLUCION 3013.PDF (134KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@BASES NUR 1473.PDF (1677KB)</p> <p>Dictamen técnico 20638612@DICTAMEN TECNICO.PDF (287KB)</p> <p>Anuncio, convocatoria o invitación 20638612@INVITACION.PDF (72KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@ESPEC NUR 1473.PDF (64KB)</p> <p>Por: RIVAS,LU,DEL CID,HAYLEY,CAROLINA 17.julio.2023 18:24:08</p> |
| No | Acción | Descripción | | | | |
| 1 | CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema | <p>El concurso público con NOG '20638612' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 7 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro 20638612@NUR 1473.PDF (120KB)</p> <p>Modelo de oferta (formulario) 20638612@MODELO DE PROPUESTA F.docx (296KB)</p> <p>Resolución de aprobación de bases o justificación de compra 20638612@RESOLUCION 3013.PDF (134KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@BASES NUR 1473.PDF (1677KB)</p> <p>Dictamen técnico 20638612@DICTAMEN TECNICO.PDF (287KB)</p> <p>Anuncio, convocatoria o invitación 20638612@INVITACION.PDF (72KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@ESPEC NUR 1473.PDF (64KB)</p> <p>Por: RIVAS,LU,DEL CID,HAYLEY,CAROLINA 17.julio.2023 18:24:08</p> | | | | |



Menu

Inicio > [Buscar por NOG](#) > [Detalle concurso](#)

Detalle de concurso

| | |
|---|--|
| NOG: | 20638612 |
| Descripción: | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4º, 5º Y 6º DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL. |
| Modalidad: | Adquisiciones con proveedor único (Art.43 inciso c) |
| Categoría: | <ul style="list-style-type: none"> Papelera y artículos de librería |
| Tipo de concurso: | Público |
| Entidad: | MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| Tipo de Entidad: | Administración Central |
| Unidad compradora: | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA |
| Tipo de recepción de ofertas: | Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso. |
| Fecha de publicación: | 17.julio.2023 06:24:08 p.m. |
| Fecha de presentación de ofertas: | 28.julio.2023 10:00:00 a.m. |
| Fecha de cierre de recepción de ofertas: | 28.julio.2023 10:30:00 a.m. |
| Tipo Proceso: | Adquisición Competitiva |
| Porcentaje de Fianza de sostenimiento: | 5 |
| Porcentaje de Fianza de cumplimiento: | 10 |
| Fecha de última adjudicación: | [--No Especificado--] |
| Fecha del último cambio de estatus: | [--No Especificado--] |
| Estatus: | Vigente (se aceptan ofertas electrónicas) |

| Operaciones de concurso | Documentos del Proceso de contratación | Tipos de Producto | Requisitos de las Bases | Historial de acciones |
|---------------------------------|--|-------------------|-------------------------|-----------------------|
| Operaciones del Concurso | | | | |
| No | Operaciones Disponibles | | | |
| 1 | Efectuar preguntas (aquí puede hacer preguntas sobre el concurso) | | | |
| 2 | Dar seguimiento | | | |
| 3 | Presentar inconformidad (este concurso recibió 0 inconformidades) | | | |
| 4 | Imprimir (genera archivo en formato PDF para imprimir) | | | |
| 5 | Exportar (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo de formato XLS) | | | |
| 6 | Verificar ficha de concurso | | | |
| 7 | Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa) | | | |
| 8 | Imprimir Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa) | | | |



Inicio > [Buscar por NOG](#) > [Detalle concurso](#)

Detalle de concurso

| | |
|---|--|
| NOG: | 20638612 |
| Descripción: | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MODALIDAD ESPECIFICA ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO MI-02-2023-DIGEF, ADQUISICIÓN DE 500,000 LIBROS "LOS TENIS DE BARRONDO" PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL POR MEDIO DE HABILIDADES PSICO-EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR PUBLICO PARA LOS GRADOS DE 4°, 5° Y 6° DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA A NIVEL NACIONAL. |
| Modalidad: | Adquisiciones con proveedor único (Art.43 inciso c) |
| Categoría: | • Papelería y artículos de librería |
| Tipo de concurso: | Público |
| Entidad: | MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| Tipo de Entidad: | Administración Central |
| Unidad compradora: | DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA |
| Tipo de recepción de ofertas: | Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso. |
| Fecha de publicación: | 17.julio.2023 06:24:08 p.m. |
| Fecha de presentación de ofertas: | 28.julio.2023 10:00:00 a.m. |
| Fecha de cierre de recepción de ofertas: | 28.julio.2023 10:30:00 a.m. |
| Tipo Proceso: | Adquisición Competitiva |
| Porcentaje de Fianza de sostenimiento: | 5 |
| Porcentaje de Fianza de cumplimiento: | 10 |
| Fecha de última adjudicación: | [--No Especificado--] |
| Fecha del último cambio de estatus: | [--No Especificado--] |
| Estatus: | Vigente (se aceptan ofertas electrónicas) |

[Operaciones de concurso](#) | [Documentos del Proceso de contratación](#) | [Tipos de Productos](#) | [Requisitos de las Bases](#) | [Historial de acciones](#)

Historial de acciones

1 al 1 de 1 Acciones consultadas

| No | Acción | Descripción |
|----|---|---|
| 1 | CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema | <p>El concurso público con NOG '20638612' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 7 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro 20638612@NUR 1473.PDF (120KB)</p> <p>Modelo de oferta (formulario) 20638612@MODELO DE PROPUESTA F.docx (296KB)</p> <p>Resolución de aprobación de bases o justificación de compra 20638612@RESOLUCION 3013.PDF (134KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@BASES NUR 1473.PDF (1677KB)</p> <p>Dictamen técnico 20638612@DICTAMEN TECNICO.PDF (287KB)</p> <p>Anuncio, convocatoria o invitación 20638612@INVITACION.PDF (72KB)</p> <p>Bases, especificaciones generales o términos de referencia 20638612@ESPEC NUR 1473.PDF (64KB)</p> <p>Por: RIVAS,LU,DEL CID,HAYLEY,CAROLINA 17.julio.2023 18:24:08</p> |

12

2